RESUMEN

SEXTO ESTUDIO DE TRANSPARENCIA REGIONAL

EITI AREQUIPA

2023 - 2024

PERÚ Ministerio de Energía y Minas

EITI PERÚ
Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

EITI Arequipa
Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas

1. Antecedentes y transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas a nivel nacional

La Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI por sus siglas en inglés), es una alianza estratégica a nivel mundial que reúne a gobiernos, empresas extractivas (minería, petróleo y gas), grupos de la sociedad civil y organizaciones internacionales para fortalecer la transparencia en los pagos que hacen las empresas mineras, petroleras y gasíferas a los gobiernos, así como también transparentar los usos que de esos ingresos realizan los gobiernos (nacionales y subnacionales) para fomentar el desarrollo.

El Sexto Estudio de Transparencia Regional (ETR) EITI para la Región Arequipa 2023-2024, se encuentra enmarcado en este contexto y contiene información y análisis de los años mencionados (pero incluye, en algunos casos, los años del período 2019-2022). Busca por un lado, alcanzar información transparente y objetiva sobre los recursos provenientes de las industrias extractivas que recibe la región y cómo son utilizados; y por otra parte, trata de evaluar el uso e impacto de los recursos determinados provenientes de las industrias extractivas, en el cierre de brechas económicas y sociales de la región Arequipa, además de revisar los montos de cuánto se transfiere, en qué se gasta, y la importancia de este tipo de recursos en la gestión pública regional y local, con énfasis en las 16 entidades EITI de Arequipa que participan voluntariamente de este Estudio y que se denominarán Entidades EITI Arequipa[1].

El Estado peruano, para proveer servicios públicos y tratar de cerrar las brechas económicas y sociales, recauda impuestos de todas las actividades productivas y comerciales del país. Estos ingresos le permiten realizar su función de política económica a través de la provisión de bienes y servicios para redistribuir la riqueza y generar un desarrollo sostenible. Para esto el Perú cuenta con ingresos tributarios y no tributarios, tal como podemos observar en el Cuadro 1. Entre los **ingresos tributarios** tenemos los impuestos a ingresos (o renta), impuesto a las importaciones, impuesto general a las ventas (IGV), impuesto selectivo al consumo (ISC) y otros ingresos tributarios. En adición, se tienen los **ingresos no tributarios**, que son básicamente las contribuciones a ESSALUD y ONP, las regalías petroleras, gasíferas y mineras, y el canon petrolero (Ver Cuadro 1).

Cuadro 1: Ingresos corrientes de Gobierno General

	Millones de soles					% del PBI 2024
	2020	2021	2022	2023	2024	
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	**95 523**	**143 147**	**161 242**	**150 985**	**159 876**	**14.4**
1. Impuestos a los ingresos	38 167	54 877	69 922	62 809	65 731	5.9
- Personas Naturales	12 525	16 016	17 294	17 153	18 803	1.7
- Personas Jurídicas	21 046	29 822	37 605	36 164	38 206	3.5

[1] Gobierno Regional (GR) de Arequipa, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Municipalidades Provinciales (MP) de Arequipa y Municipalidad Provincial de Caylloma (Chivay), y Municipalidades Distritales (MD) de Cerro Colorado, Yarabamba, Alto Selva Alegre, Cayma, Uchumayo, La Joya, Tiabaya, Majes, Socabaya, Paucarpata, Yura, y Mariano Melgar

	Millones de soles					% del PBI 2024
	2020	2021	2022	2023	2024	
- Regularización	4 596	9 040	15 022	9 492	8 722	0.8
2. Impuesto a las importaciones	1 159	1 164	1 085	1 547	1 558	0.1
3. Impuesto general a las ventas	55 379	79 098	88 305	83 444	88 417	8.0
- Interno	32 708	42 608	47 375	48 052	51 648	4.7
- Importaciones	22 671	35 490	40 930	35 393	36 768	3.3
4. Impuesto selectivo al consumo	6 920	9 138	9 026	9 328	8 913	0.8
- Combustibles	2 970	3 648	3 000	3 464	3 215	0.3
- Otros	3 951	5 490	6 026	5 864	5 698	0.5
5. Otros ingresos tributarios	11 081	19 393	17 809	17 795	19 476	1.8
- Gobierno Nacional	s.i.	s.i.	14 253	13 960	15 241	1.4
- Gobierno Locales	s.i.	s.i.	3 556	3 835	4 234	0.4
6. Devoluciones de impuestos	-17 182	-19 824	-25 625	-23 939	-24 218	-2.2
-						
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**32 352**	**40 727**	**45 905**	**46 830**	**47 520**	**4.3**
1. Contribuciones a EsSalud y ONP	15 970	18 054	18 787	19 628	20 915	1.9
2. Regalía petroleras, gasíferas y mineras	2 150	6 062	5 599	4 280	4 213	0.4
3. Canon petrolero	1 137	2 600	3 959	2 754	2 530	0.2
4. Otros ingresos	13 095	14 011	17 560	20 167	19 862	1.8
III. TOTAL (I+II)	**137 875**	**183 874**	**207 148**	**197 815**	**207 396**	**18.7**

Fuente: Memoria BCRP 2024

El Estado a través de ciertos organismos públicos (SUNAT, PerúPetro, INGEMMET, Activos Mineros, OEFA y OSINERMIN) recibe los pagos (tributarios y no tributarios) que realizan las empresas vinculadas a las actividades extractivas. Esta recaudación se distribuye, bajo los conceptos de Canon Minero, Regalía Minera, Canon y Sobrecanon Petrolero, Canon gasífero y Derechos de Vigencia, a diferentes entidades de los tres niveles de gobierno. Tanto los conceptos como los receptores varían, dependiendo de la zona geográfica donde se realiza la actividad extractiva. Los organismos públicos encargados de la distribución son: PerúPetro, INGEMMET, PCM y MEF (Ver Ilustración 1).

Ilustración 1: Esquema de la recaudación y distribución de las empresas extractivas hacia el Estado

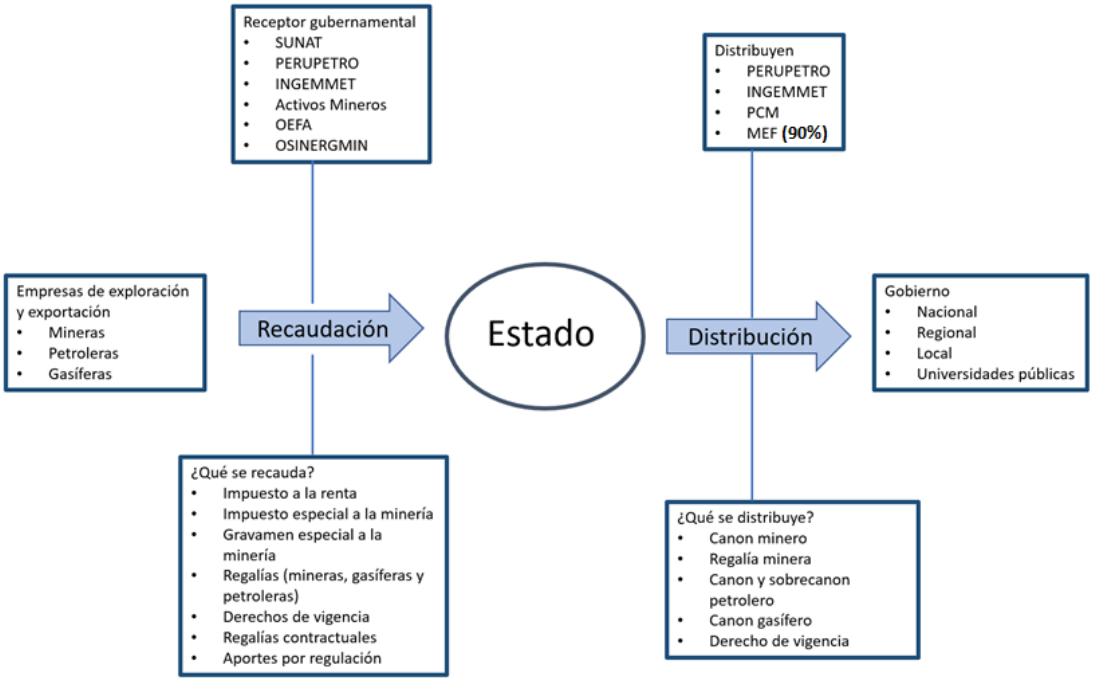

Fuente: Séptimo Informe Nacional de Transparencia de las Industrias Extractivas 2017-2018.
Elaboración propia

El monto total transferido de recursos provenientes de las industrias extractivas, en los años 2019-2024, a todos los niveles de gobierno, ha sido de 62,005.7 millones de soles, lo que implica un promedio anual de 10,334.3 millones. Sin embargo, en el año 2022 se alcanzó un pico con S/ 15,752.5 millones de transferencias, para reducirse en los años 2023 y 2024 a S/ 11,990.3 millones y S/ 12,013.1 millones, respectivamente (Ver

Gráfico 1).

Gráfico 1: Transferencia anual de recursos determinados vinculados a las industrias extractivas, Perú 2019-2024 (en millones de soles)

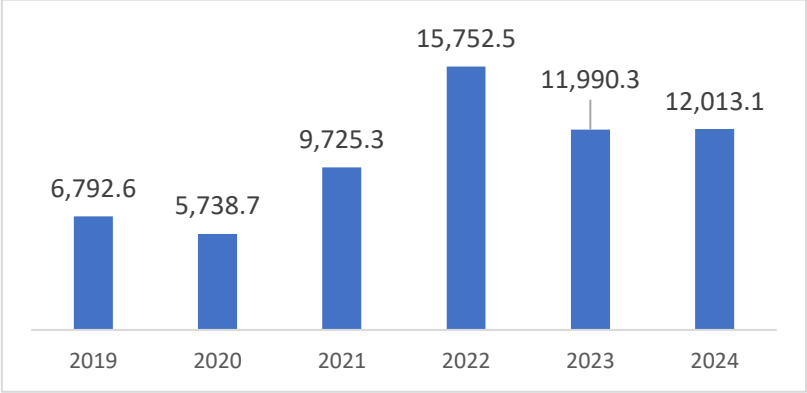

(*) El promedio anual del período 2019-2024, asciende al monto de S/ 10,334.3 millones
Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS, MEF

De todos los recursos provenientes de las actividades extractivas, y transferidos a todas las entidades del país, en los años 2019-2024, el recurso que tiene mayor monto es el Canon minero, que representa el 43.72% del total de este tipo de recursos. En segundo lugar, se encuentra la regalía minera con 19.48% y, en tercer lugar, el canon gasífero – regalía con 16.34% (Ver Gráfico 2).

Gráfico 2: Transferencia de recursos determinados vinculados a las actividades extractivas, por tipo de recursos, Perú 2019-2024 (en porcentaje)

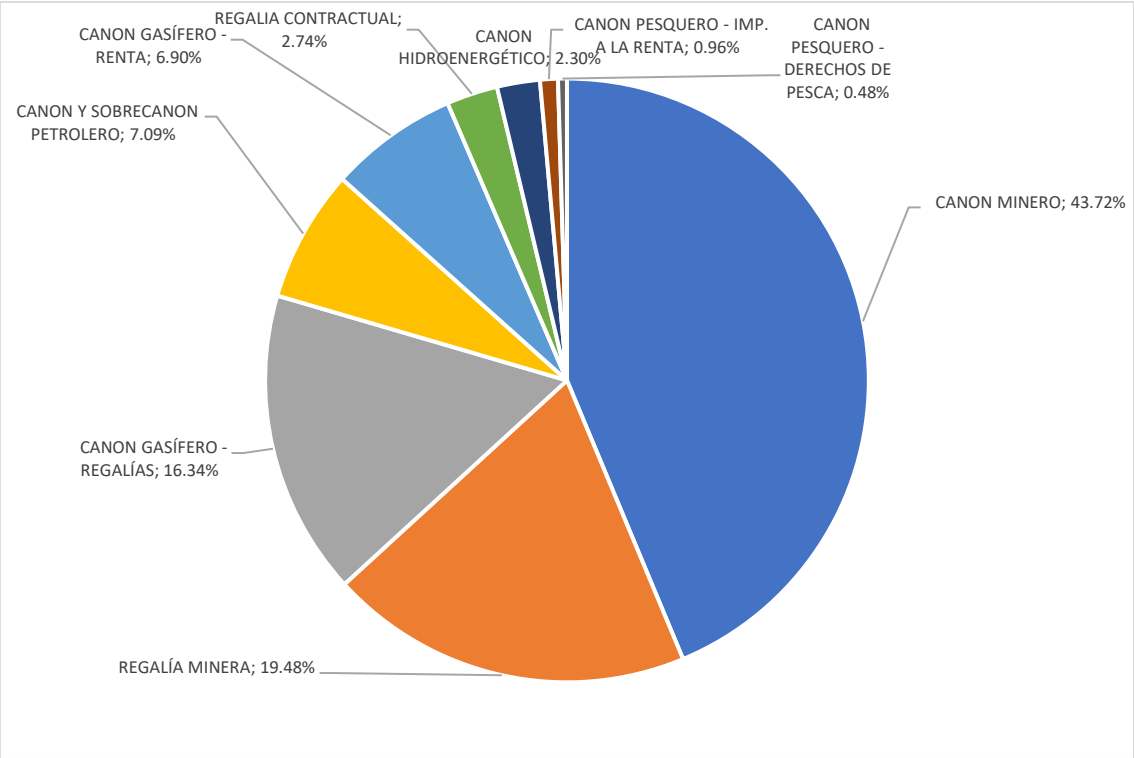

Fuente: Consulta Amigable, MEF

Para el período 2019-2024, el nivel de gobierno que recibe la mayor cantidad de este tipo de recursos es el nivel local con 75.42%, seguido del nivel regional con 23.08% y tercero el nivel nacional (principalmente universidades) con 1.51% (Ver Gráfico 3). Estos porcentajes son muy similares a los de cada año del período, por separado.

Gráfico 3: Transferencia de recursos determinados vinculados a las actividades extractivas, por nivel de gobierno, Perú 2019-2024 (en porcentaje)

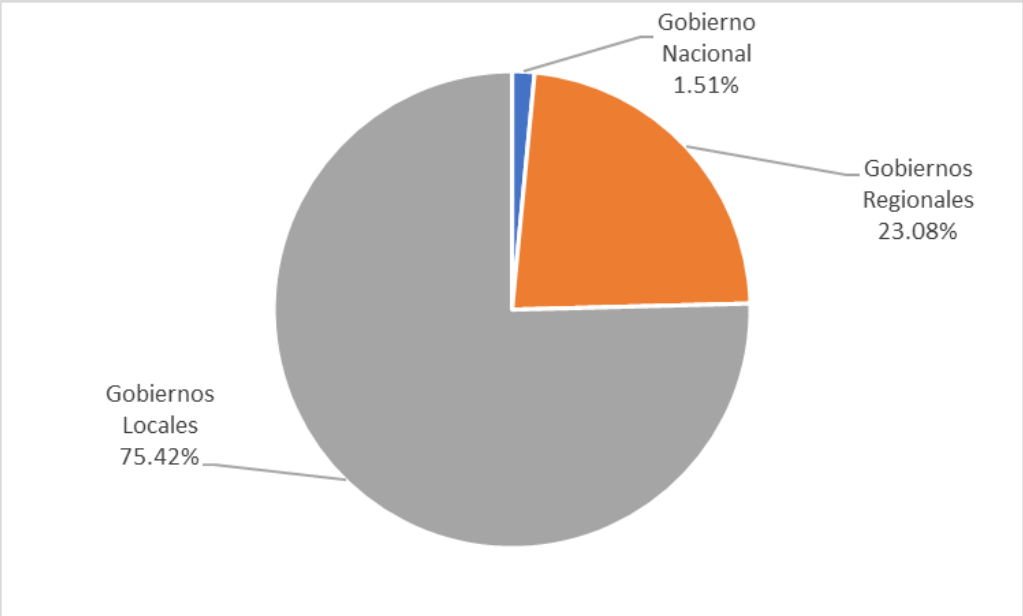

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

2. Transferencias, usos y ejecución de los recursos provenientes de las industrias extractivas en la región Arequipa y en las entidades EITI Arequipa

2.1 Transferencia de recursos provenientes de las actividades extractivas a la región Arequipa

El promedio anual en el período 2019-2024, para el caso de Arequipa, asciende al monto de S/ 1,188.6 millones. Desagregado por años, podemos ver en el Gráfico 4, que, frente a unos picos de 1,500 millones de soles, aproximadamente, en los años 2021 y 2022, los montos de transferencias de recursos provenientes de las industrias extractivas se han reducido hasta alcanzar valores alrededor de 1,156.1 millones de soles y 1,237.8 millones de soles, en los años 2023 y 2024, respectivamente.

Gráfico 4: Transferencia de recursos determinados vinculados a las actividades extractivas, Región Arequipa, por año para el período 2019-2024 (millones de soles)

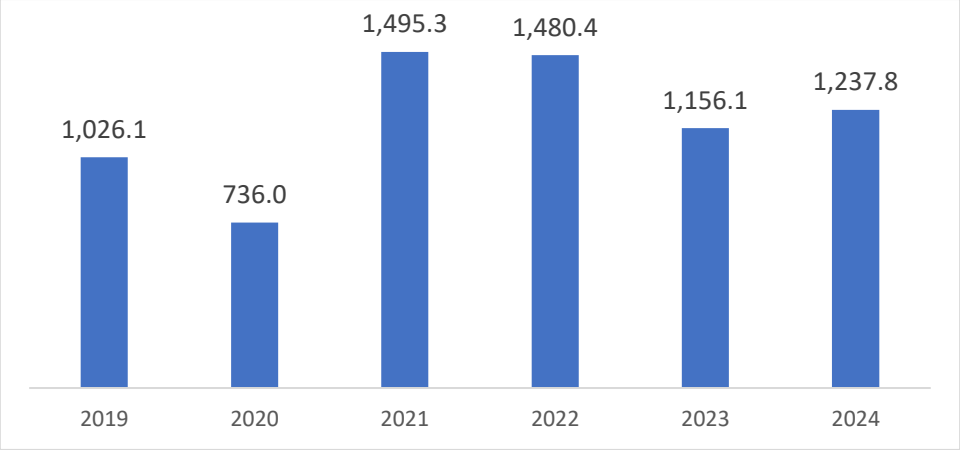

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

De los recursos que recibe la región Arequipa, los más importantes para el período mencionado son: canon minero (53.37%) y regalía minera (42.41%), tal como podemos observar en el Gráfico 5.

Gráfico 5: Recursos del Canon, Regalía y Vigencia de Mina transferidos a entidades de la Región Arequipa, 2019-2024 (porcentaje)

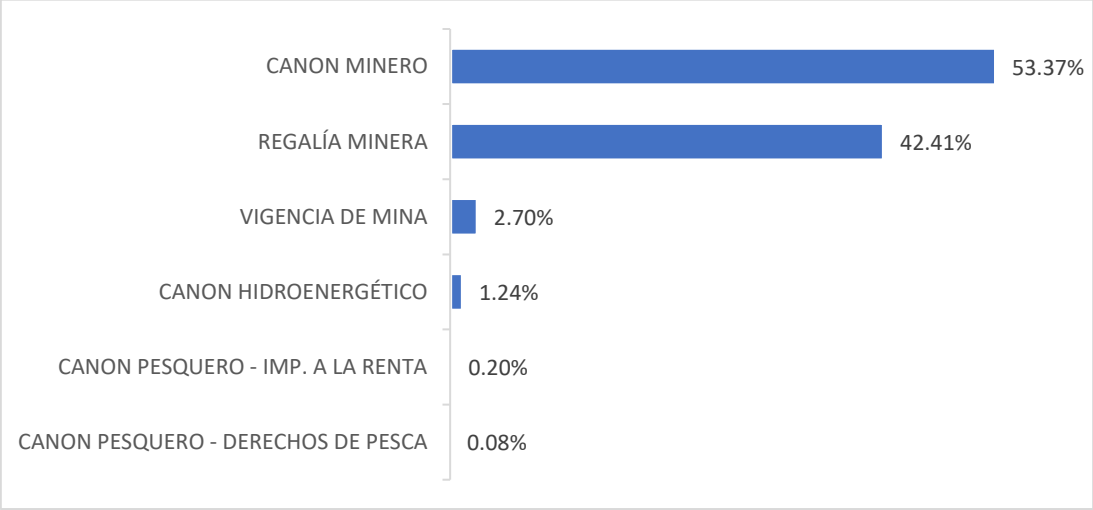

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Del total de 7,131.6 millones de soles, transferidos a la región Arequipa en el período 2019-2024, el nivel de gobierno que recibe el mayor porcentaje de estos recursos es el **nivel local (77.77%)**, seguido del nivel regional (17.37%) y la Universidad Nacional de San Agustín, UNSA (4.86%), según se pude ver en el Gráfico 6.

Gráfico 6: Transferencias por concepto de canon, regalía y vigencia de mina a las entidades de la Región Arequipa, según nivel de gobierno, acumulado 2019-2024 (soles y porcentaje)

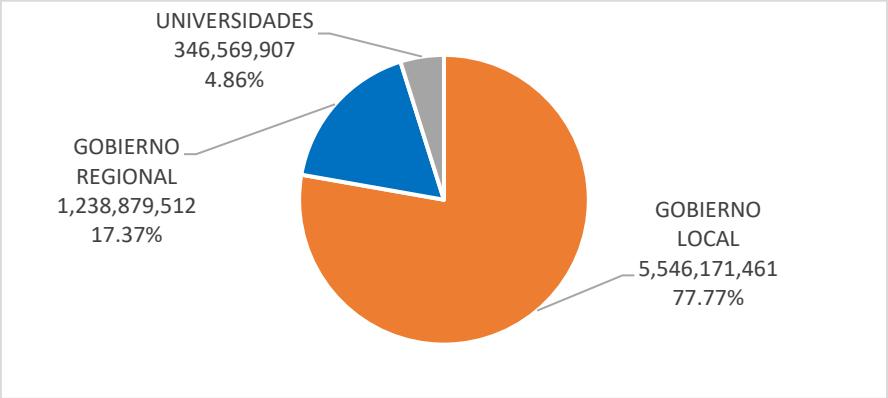

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

2.2 Transferencia, importancia en el presupuesto, ejecución y uso de recursos provenientes de las actividades extractivas a todas las entidades del EITI Arequipa

Las entidades EITI de la región Arequipa reciben S/ 5,358.1 millones como transferencias generadas del sector extractivo (Ver Cuadro 2), lo que significa que en promedio han recibido S/ 893.0 millones cada año durante ese período. Sin embargo, los años 2021 y 2022 tuvimos los picos en montos con un promedio de S/ 1,130 millones cada año, los cuales se han visto disminuidos en los años 2023 y 2024 (Ver Gráfico 7).

Cuadro 2: Transferencias de canon, regalía y vigencia de mina para las entidades de la Región Arequipa, 2019 – 2024 (Soles)

ENTIDADES	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
EITI	795,137,347	557,721,368	1,142,846,435	1,120,324,701	845,759,775	896,260,762	5,358,050,388
NO EITI	230,919,589	178,279,410	352,426,183	360,086,150	310,294,185	341,564,976	1,773,570,492
TOTAL	**1,026,056,936**	**736,000,778**	**1,495,272,618**	**1,480,412,873**	**1,156,055,982**	**1,237,827,762**	**7,131,620,881**

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Gráfico 7: Transferencias de canon, regalía y vigencia de mina para las entidades de las entidades EITI Arequipa, 2019 – 2024 (Soles)

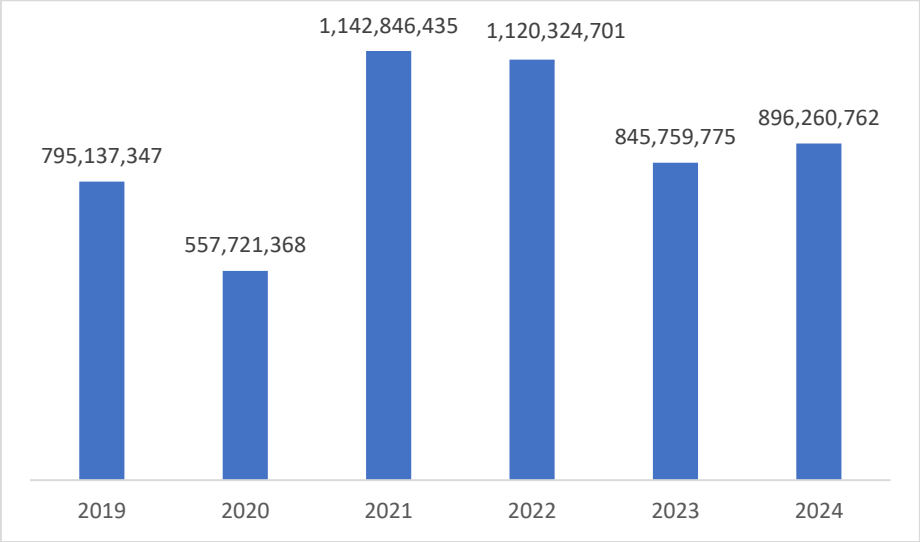

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Los S/ 5,358.1 millones que reciben las entidades EITI Arequipa, en el período 2019-2024, representan el 75.13% del total de transferencias realizadas a la región Arequipa. Esta

proporción se repite, con muy poca variación, para cada uno de los años de período mencionado, como podemos observar en el ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..

En el en el Gráfico 8 se observa que, para el período 2019-2024, los principales recursos determinados que recibe la región Arequipa son canon minero y regalía minera. Obsérvese que en términos anuales esto no siempre ha sido así: del año 2019 al año 2021, el recurso más importante fue regalía minera, y desde al año 2022 hasta el año 2024 el recurso de mayor monto ha sido canon minero[2]. Con respecto a los otros recursos transferidos, vigencia de minas se mantiene con un peso poco menos al 2%, mientras los otros conceptos son bastante menores.

Gráfico 8: Participación del total de las transferencias de canon, regalía y derecho de vigencia en las Entidades del EITI Arequipa, 2019-2024

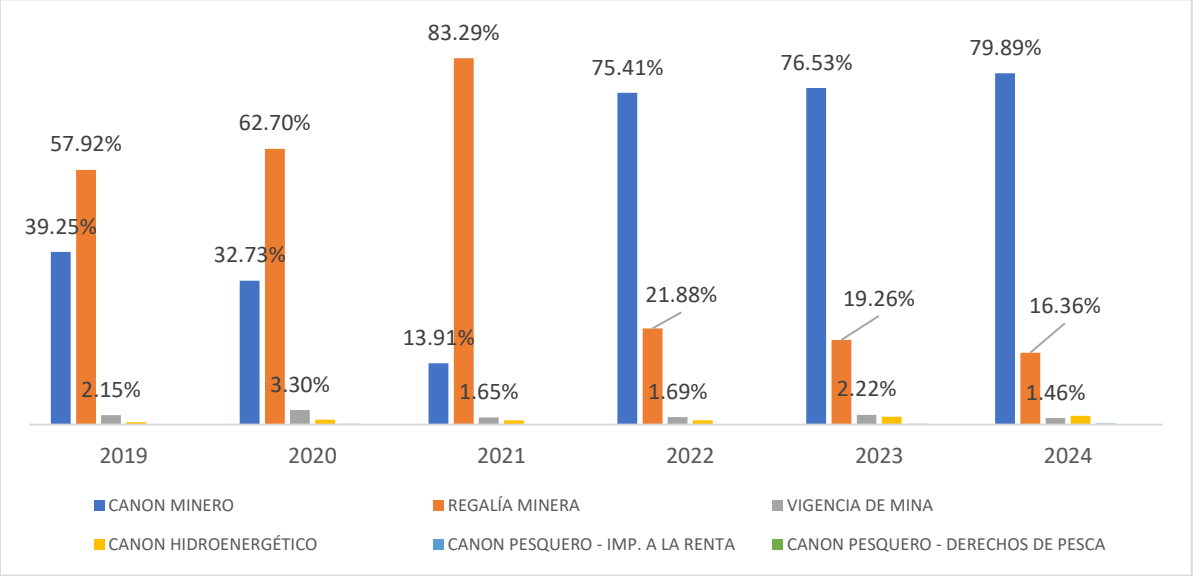

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

Del total de transferencias proveniente de recursos generados por las industrias extractivas las entidades EITI, en el período 2019-2024, la entidad que recibe mayor monto es el Gobierno Regional Arequipa (S/ 1,238.9 millones, 23.12%), seguido de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado (S/ 662.0 millones, 12.34%), Municipalidad Distrital de Yarabamba (S/ 632.3 millones, 11.79%), y Universidad Nacional de San Agustín (S/ 346.6 millones, 6.46%). Las que menos reciben son la Municipalidad Provincial de Arequipa (S/ 40.2 millones, 0.75%) y Municipalidad Provincial de Caylloma-Chivay (S/ 15.7 millones, 0.29%), según podemos observar en el Gráfico 9.

[2] La diferencia entre las transferencias de canon minero y regalía minera en el período 2019-2024, obedece a la forma como se obtiene cada uno de estos recursos. La regalía minera está basada en la utilidad operativa de las empresas, mientras que el canon minero, fundamentado en utilidades tributarias de las mineras, aumentó fuertemente a partir de 2022 por la mayor rentabilidad minera en ese periodo.

En el Gráfico 9, podemos ver que la entidad que recibe mayor cantidad de transferencias, para el período 2019

-2024, es el GR de Arequipa (23.10%), seguido de la MD de Cerro Colorado (12.34%). En último lugar se encuentra la MP de Caylloma (0.29%).

Gráfico 9: Transferencias del canon, regalía y vigencia de mina para las entidades EITI de la Región Arequipa, 2019 – 2024 (porcentaje)

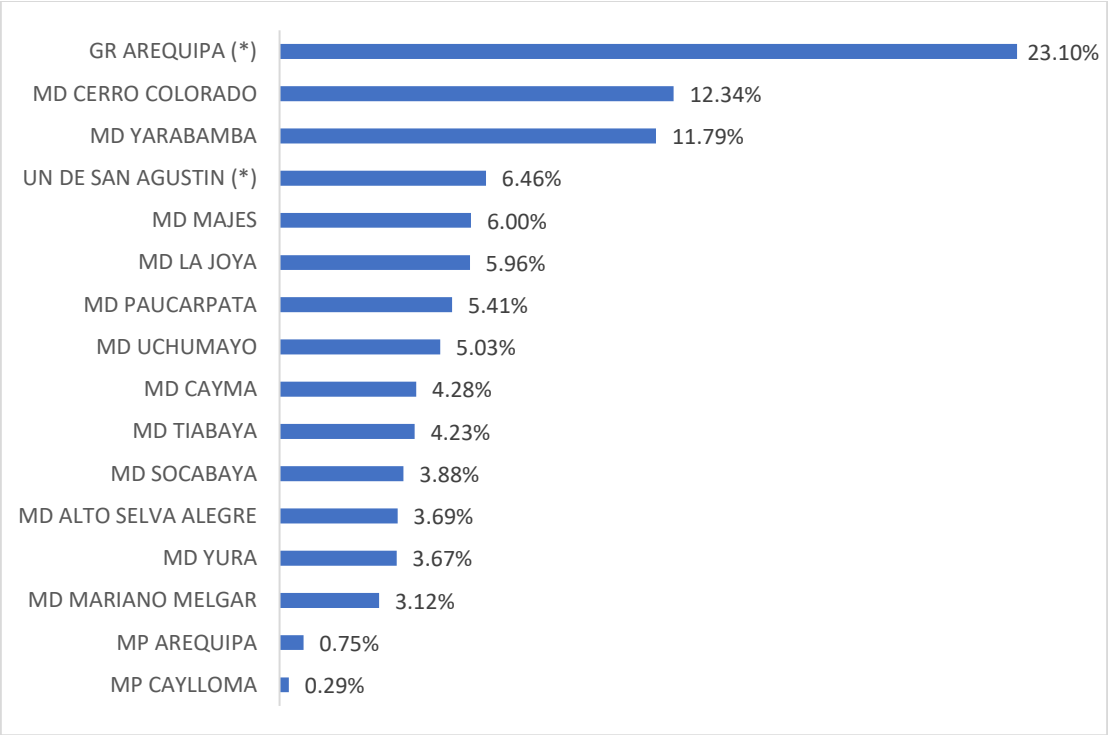

Fuente: Consulta de Transferencias a los Gobiernos Nacional, Regional, Local y EPS– MEF

En la Ilustración 2, vemos el resumen de la secuencia de transferencias y gastos, realizados por las entidades EITI Arequipa, para el período 2019-2024.

Ilustración 2: Transferencia y uso de los recursos provenientes de la actividad extractiva en las entidades EITI de la región Arequipa, 2019-2024

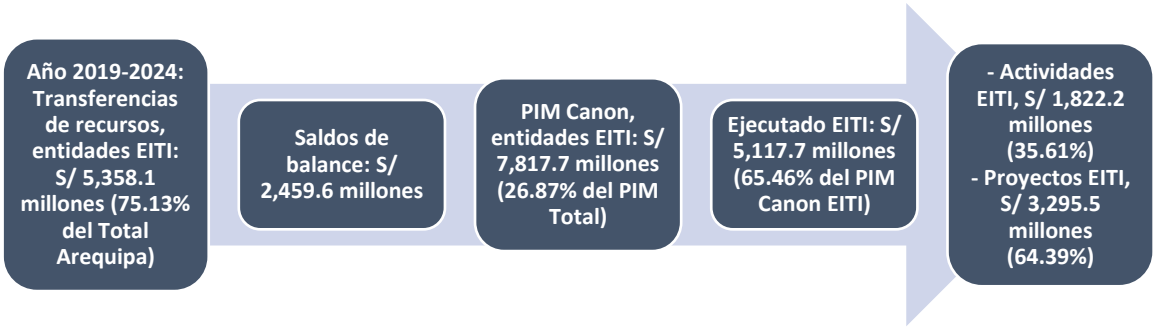

En la Ilustración 3, vemos el resumen de la secuencia de transferencias y gastos, realizados por las entidades EITI Arequipa, para el año 2023.

Ilustración 3: Transferencia y uso de los recursos provenientes de la actividad extractiva en las entidades EITI de la región Arequipa, 2023

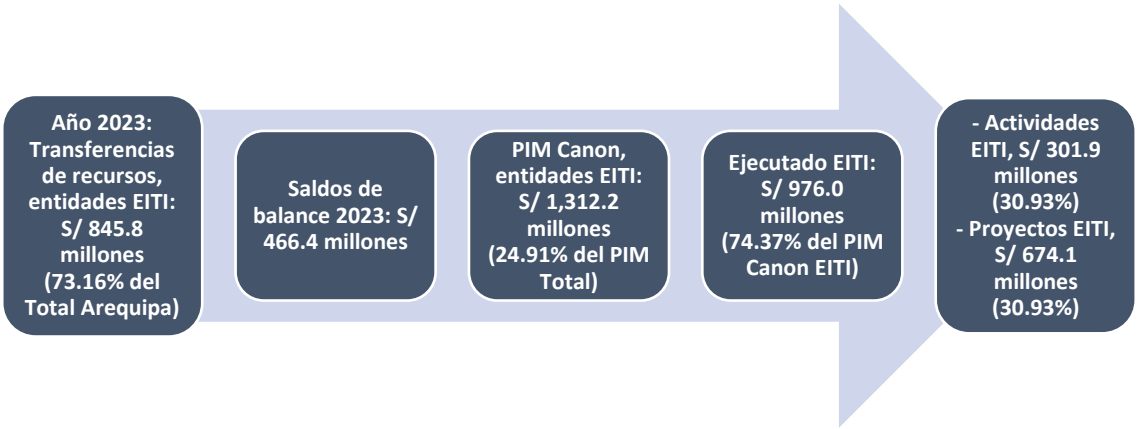

En la Ilustración 4, vemos el resumen de la secuencia de transferencias y gastos, realizados por las entidades EITI Arequipa, para el año 2024.

Ilustración 4: Transferencia y uso de los recursos provenientes de la actividad extractiva en las entidades EITI de la región Arequipa, 2024

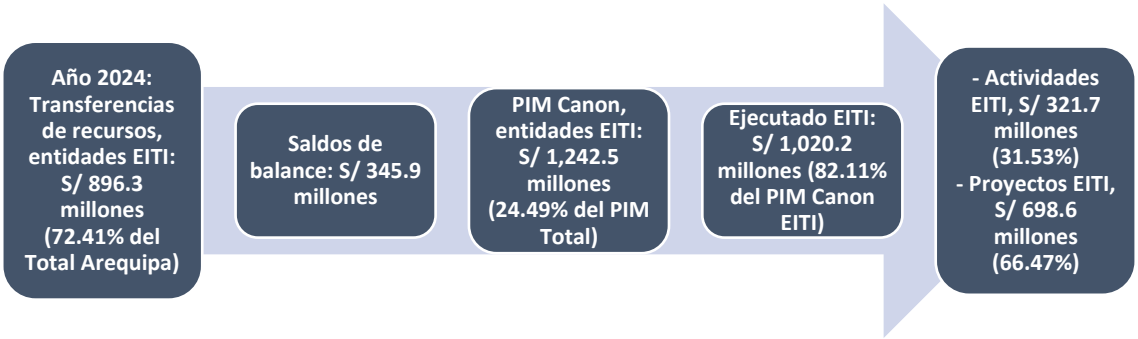

En el Gráfico 10, podemos ver que la entidad que tiene mayor participación del PIM Canon en el PIM Total, para el período 2019-2024, es la MD de Yarabamba (91.7%), seguido de la MD de Tiabaya (85.4%). En último lugar se encuentra la MP de Caylloma (7.4%).

Gráfico 10: Participación de los recursos de canon y regalía en el PIM Total de las entidades participantes del EITI AREQUIPA, 2019-2024 (Porcentaje)

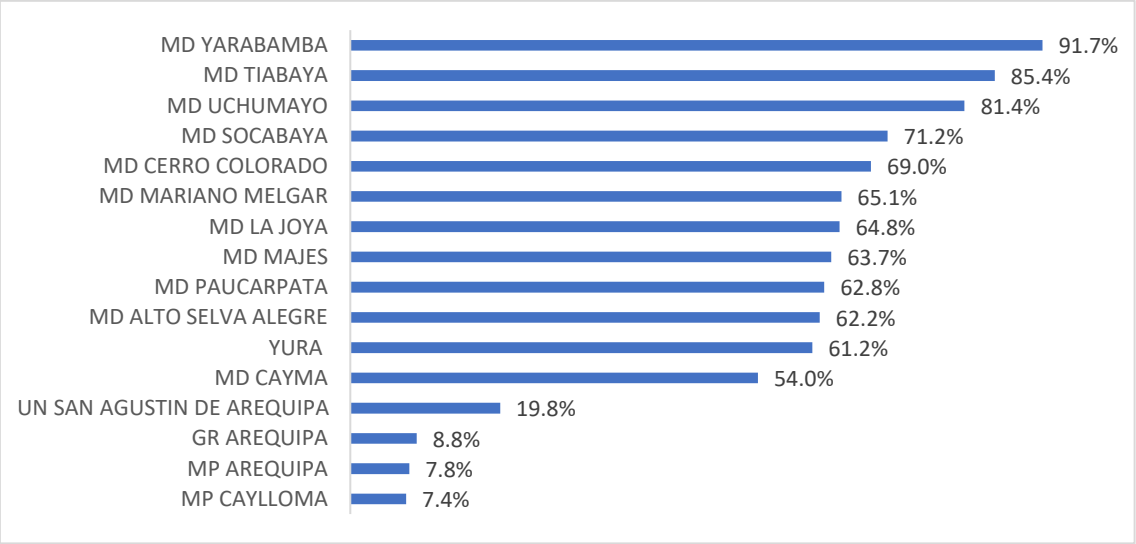

Fuente: Consulta amigable, MEF

En el Gráfico 11, podemos ver que la entidad que ejecuta el mayor porcentaje del PIM Canon, para el período 2019-2024, es la UNSA (89.90%), seguido de la MD de La Joya (81.98%). En último lugar se encuentra la MP de Yarabamba (37.25%).

Gráfico 11: Ejecución de los recursos presupuestados de canon y regalía por las entidades del EITI AREQUIPA, 2019-2024 (Soles y Porcentaje)

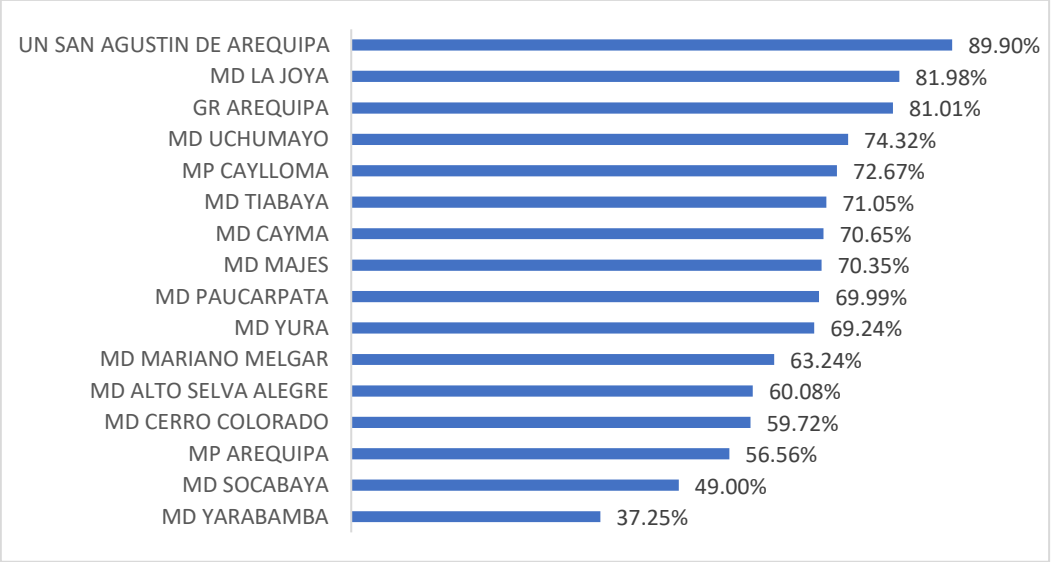

Fuente: Consulta amigable – MEF

En el Gráfico 12, podemos ver que la entidad que gasta el mayor porcentaje de lo ejecutado en la acción Proyectos, para el período 2019-2024, es la MD de Cerro Colorado (87.08%), seguido de la MD de Majes (83.57%). En último lugar se encuentra el GR de Arequipa (37.12%).

Gráfico 12: Ejecución de los recursos de canon y regalía en **Proyectos** (del total ejecutado) en las entidades del EITI AREQUIPA, 2019-2024 (Porcentaje)

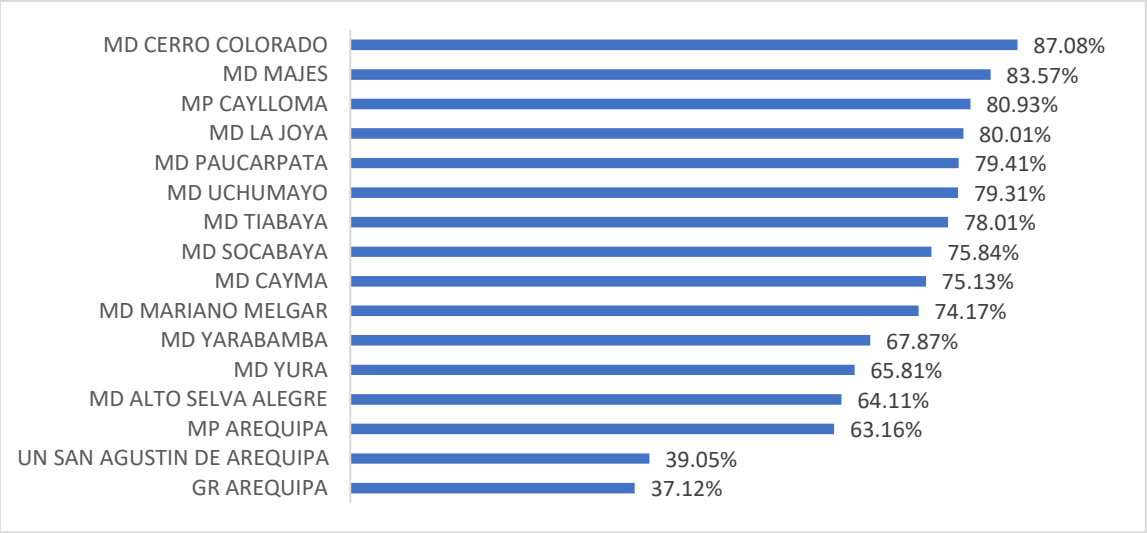

Fuente: Consulta amigable – MEF

En el Gráfico 13, podemos ver que la función (acción Proyectos) en la que más ejecutan las entidades EITI, para el período 2019-2024, es en Transportes (44.39%), seguido de Educación (18.16%). En último lugar se encuentra la función Minería (0.01%).

Gráfico 13: Participación en el Gasto acumulado por Funciones del Estado con recursos del Rubro 18: Canon de las entidades del EITI Arequipa, 2019-24 (Porcentaje)

Fuente: Consulta amigable - MEF

En el Gráfico 14, podemos ver que la genérica (acción Actividades) en la cual más ejecutan las entidades EITI Arequipa, para el período 2019-2024, es Bienes y Servicios (51.50%), seguido de Donacionesy Transferencias (27.29%). En último lugar se encuentra Pensiones y otros gastos (0.31%).

Gráfico 14: Ejecución del gasto acumulado en gasto corriente (genéricas de gasto) con recursos del Rubro 18: Canon por las entidades del EITI AREQUIPA, 2019 – 2024 (Porcentaje)

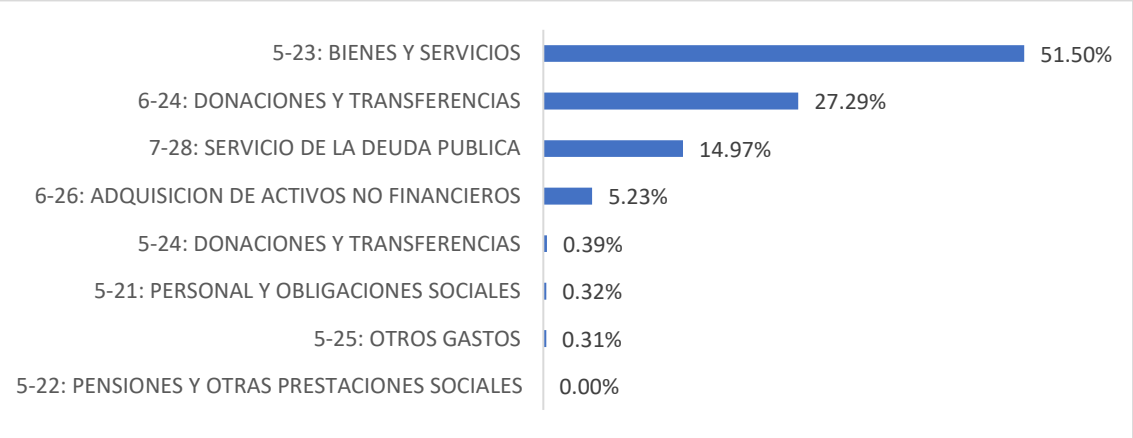

Fuente: Consulta amigable, MEF

2.3. Análisis de las transferencias, importancia en el presupuesto, ejecución y uso de los recursos provenientes de las actividades extractivas por cada entidad participante del EITI Piura

2.2.1 Gobierno Regional de Arequipa

Evolución de las transferencias y el gasto, 2024

El Gobierno Regional Arequipa es la entidad subnacional que ha recibido el mayor monto de transferencias de los recursos provenientes de las industrias extractivas entre las entidades EITI de la región Arequipa (227.1 millones de soles, 25.34% del total durante el año 2024. Se encuentra adscrita al EITI Arequipa desde el año 2016, y su información sobre este tema figura a partir del I Estudio de Transparencia EITI Arequipa, 2014-2016. En la Ilustración 5, podemos observar las transferencias y usos del Gobierno Regional Arequipa, el año 2024.

Ilustración 5: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas del Gobierno Regional Arequipa, año 2024

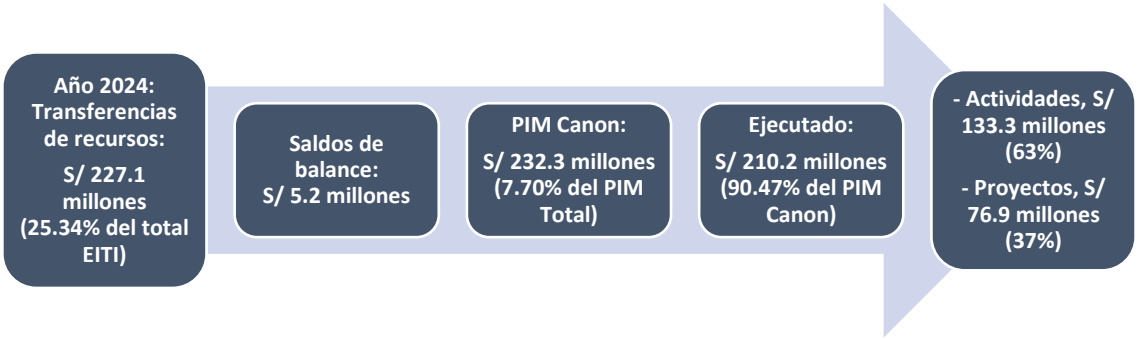

En cuanto a la ejecución de los S/. 76.9 millones en proyectos, realizada por el Gobierno Regional Arequipa en el año 2024, la función Agropecuaria es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 37.6 millones, seguido de la función Transporte con S/. 19.5 millones, y la función Educación con S/. 6.8 millones.

2.3.2. Universidad Nacional de San Agustín

Evolución de las transferencias y el gasto, 2024

La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) es una universidad pública ubicada en la ciudad de Arequipa. Fue fundada el 11 de noviembre de 1828, siendo la quinta universidad más antigua del país y la segunda fundada en la época republicana.

La Universidad Nacional de San Agustín se encuentra en el puesto 4 en cuanto a la recepción de los recursos provenientes de las industrias extractivas entre las entidades EITI de la región Arequipa (58.7 millones de soles, 6.55% del total, durante el año 2024. Se encuentra adscrita al EITI Arequipa desde el año 2016, y su información sobre este tema figura a partir del I Estudio de Transparencia EITI Arequipa, 2014-2016. En la Ilustración 6, podemos observar las transferencias y usos de la Universidad Nacional de San Agustín, el año 2024.

Ilustración 6: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Universidad Nacional de San Agustín, año 2024

En cuanto a la ejecución de los S/. 25 millones en proyectos, realizada por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa en el año 2024, la función Educación es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 25 millones.

2.3.3. Municipalidad Provincial de Arequipa

Evolución de las transferencias y el gasto, 2024

La provincia de Arequipa es una de las ocho que conforman el departamento de Arequipa en el sur del Perú. Es la segunda provincia más poblada del país y concentra al 75 % de la población del departamento. Su capital es la ciudad de Arequipa. Limita por el norte con la provincia de Caylloma, por el este con el departamento de Puno y el departamento de Moquegua, por el sur con la provincia de Islay y por el oeste con la provincia de Camaná.

La Municipalidad Provincial de Arequipa se encuentra en el puesto 15 en cuanto a la recepción de los recursos provenientes de las industrias extractivas entre las entidades EITI de la región Arequipa (6.4 millones de soles, 0.71% del total), durante el año 2024. Se encuentra adscrita al EITI Arequipa desde el año 2016, y su información sobre este tema figura a partir del I Estudio de Transparencia EITI Arequipa, 2014-2016. En la Ilustración 7, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Provincial de Arequipa, el año 2024.

Ilustración 7: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Arequipa, año 2024

En cuanto a la ejecución de los S/. 12.6 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Provincial de Arequipa en el año 2024, la función Educación es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 8.3 millones, seguido de la función de Transporte con S/. 4.1 millones, y la función Planeamiento, gestión Y Reserva De Contingencia con S/. 0.22 millones.

2.3.4. Municipalidad Provincial de Caylloma

Evolución de las transferencias y el gasto, 2024

La provincia de Caylloma es una de las ocho que conforman el departamento de Arequipa en el sur del Perú. Limita por el norte con el departamento del Cusco, por el este con el departamento de Puno, por el sur con la provincia de Arequipa y por el oeste con la provincia de Castilla.

La Municipalidad Provincial de Caylloma se encuentra en el puesto 16 (último) en cuanto a la recepción de los recursos provenientes de las industrias extractivas entre las entidades EITI de la región Arequipa (2 millones de soles, 0.23% del total), durante el año 2024. Se encuentra adscrita al EITI Arequipa desde el año 2016, y su información sobre este tema figura a partir del I Estudio de Transparencia EITI Arequipa, 2014-2016. En la Ilustración 8, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Provincial de Caylloma, el año 2024.

Ilustración 8: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Provincial de Caylloma, año 2024

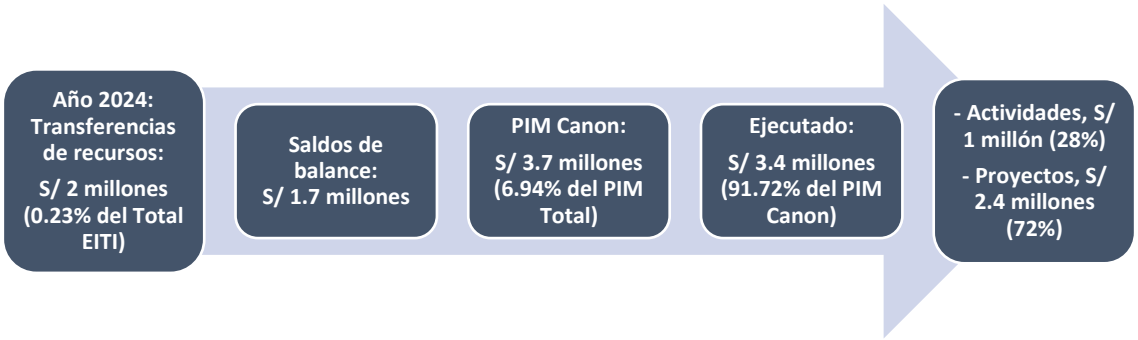

En cuanto a la ejecución de los S/. 2.4 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Provincial de Caylloma en el año 2024, la función Cultura y Deporte es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 0.69 millones, seguido de la función Educación con S/ 0.65 millones, la función Planeamiento y Gestión con S/. 0.38 millones, y la Agropecuaria con S/. 0.34 millones.

2.3.5. Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

Evolución de las transferencias y el gasto, 2024

El distrito de Cerro Colorado es uno de los 29 distritos que componen la provincia de Arequipa. Fue creado en 1954, siendo presidente del Perú Manuel A. Odría. El distrito tiene una superficie de 174,9 km², una altitud media de 2.400 metros sobre el nivel del mar y una población de 197.954 habitantes.

La Municipalidad Distrital de Cerro Colorado se encuentra en el puesto 2 en cuanto a la recepción de los recursos provenientes de las industrias extractivas entre las entidades EITI de la región Arequipa (113 millones de soles, 12.61% del total), durante el año 2024. Se encuentra adscrita al EITI Arequipa desde el año 2016, y su información sobre este tema figura a partir del I Estudio de Transparencia EITI Arequipa, 2014-2016. En la Ilustración 9, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, el año 2024.

Ilustración 9: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, año 2024.

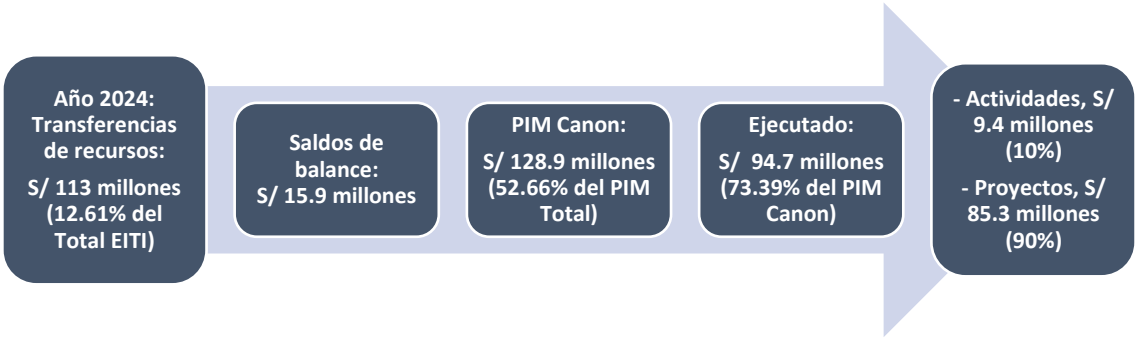

En cuanto a la ejecución de los S/. 85.3 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en el año 2024, la función Transporte es la que tiene el mayor monto de gasto con S/ 49.9 millones, seguido de la función Cultura y Deporte con S/ 17.8 millones, y la función Educación con S/ 8.8 millones.

2.3.6. Municipalidad Distrital de Yarabamba

Evolución de las transferencias y el gasto, 2024

El Distrito de Yarabamba, Provincia y Región Arequipa, se halla ubicado al lado Suroeste y a 20 Km. de la ciudad de Arequipa, dentro de un circuito atractivo, juntamente con los distritos. Quequeña, Pocsi, Polobaya, Mollebaya, Characato y Sabandía.

La Municipalidad Distrital de Yarabamba se encuentra en el puesto 3 en cuanto a la recepción de los recursos provenientes de las industrias extractivas entre las entidades EITI de la región Arequipa (64 millones de soles, 7.17% del total), durante el año 2024. Se encuentra adscrita al EITI Arequipa desde el año 2016, y su información sobre este tema figura a partir del I Estudio de Transparencia EITI Arequipa, 2014-2016. En la Ilustración 10, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, el año 2024.

Ilustración 10: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Yarabamba, año 2024

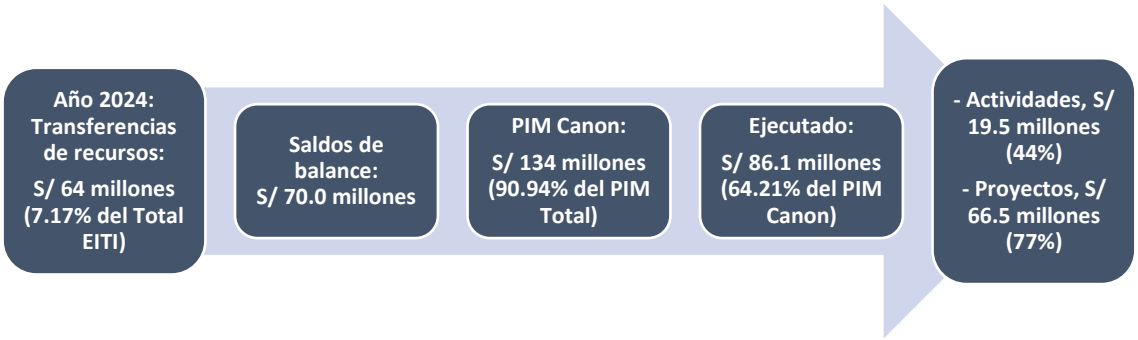

En cuanto a la ejecución de los S/. 66.5 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Distrital de Yarabamba en el año 2024, la función Planteamiento, Gestión y reserva de contingencia es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 20.5 millones, seguido de la función Cultura y Deporte con S/. 11.4 millones, y la función Transporte con S/. 9 millones.

2.3.7. Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre

Evolución de las transferencias y el gasto, 2024

El distrito de Alto Selva Alegre es uno de los 29 distritos que componen esta provincia. Cuenta con una población de 85.870 habitantes (censo del 2017) en una superficie de 6,98 km² y una altitud media de 2500 metros sobre el nivel del mar. Inicialmente en esa zona se ubicó la "Urbanización Alto de la Selva Alegre". De forma oficial fue creado como distrito en 1992, por el entonces presidente del Perú Alberto Fujimori. Se halla entre el centro histórico de la ciudad y el volcán Misti.

La Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre se encuentra en el puesto 12 en cuanto a la recepción de los recursos provenientes de las industrias extractivas entre las entidades EITI de la región Arequipa (35.3 millones de soles, 3.94% del total), durante el año 2024. Se encuentra adscrita al EITI Arequipa desde el año 2017, y su información sobre este tema figura a partir del II Estudio de Transparencia EITI Arequipa, 2017. En la Ilustración 11, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, el año 2024.

Ilustración 11: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, año 2024

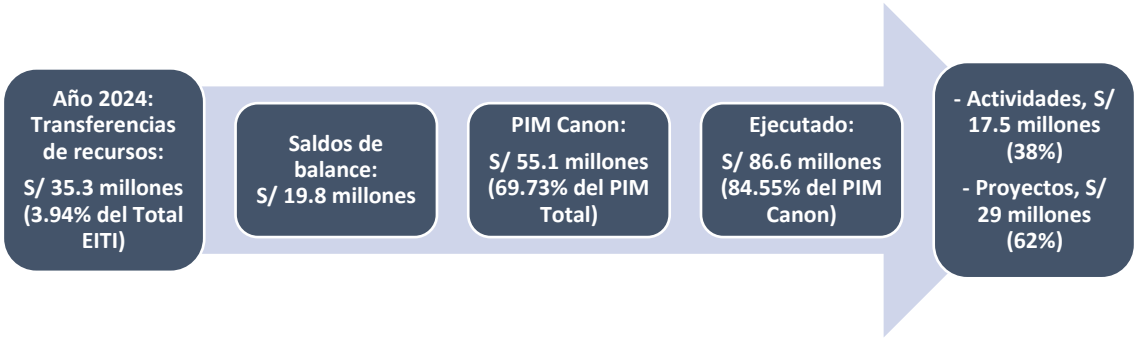

En cuanto a la ejecución de los S/. 29 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre en el año 2024, la función Transporte es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 14.6 millones, seguido de la función Cultura y Deporte con S/. 8.2 millones, y la función Educación con S/. 2 millones.

2.3.8. Municipalidad Distrital de Cayma

Evolución de las transferencias y el gasto, 2024

El distrito de Cayma se encuentra ubicada geográficamente dentro de la provincia de Arequipa y su capital es la ciudad de Cayma. El distrito de Cayma se compone de 34 centros poblados. Cayma se ubica desde los 1980 m s. n. m. hasta los 2200 m.s.n.m. Con una superficie de 246.000 hectáreas y una población que bordea los 100.000 habitantes. Las características físico-geográficas configuran un paisaje muy accidentado, con laderas pendiente y quebradas profundas, que corren en forma paralela al río Chili, aquí flanqueado por el volcán Chachani. Los límites del distrito son: Norte: Distritos de Cerro Colorado y San Juan de Tarucani, Sur: Distrito de Yanahuara, Este: Distritos de Yanahuara, Selva Alegre y Chiguata, y Oeste: Distritos de Cerro Colorado y Yura.

La Municipalidad Distrital de Cayma se encuentra en el puesto 9 en cuanto a la recepción de los recursos provenientes de las industrias extractivas entre las entidades EITI de la región Arequipa (40.9 millones de soles, 4.56% del total), durante el año 2024. Se encuentra adscrita al EITI Arequipa desde el año 2017, y su información sobre este tema figura a partir del II Estudio de Transparencia EITI Arequipa, 2017. En la Ilustración 12, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Cayma, el año 2024.

Ilustración 12: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Cayma, año 2024

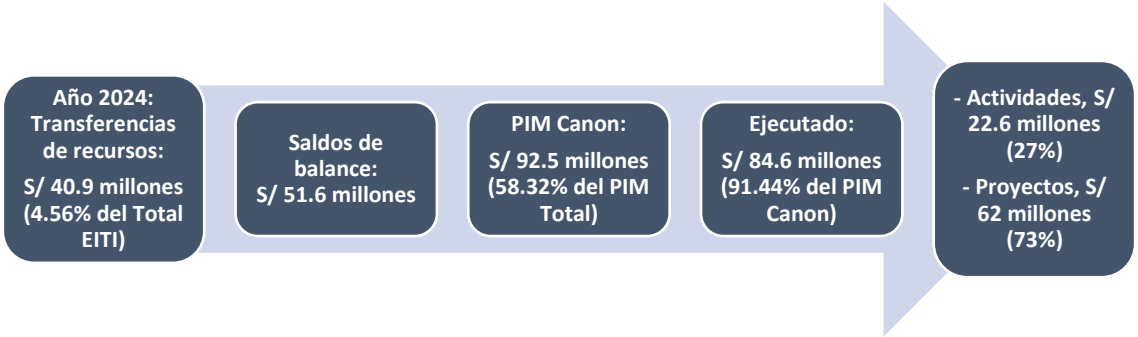

En cuanto a la ejecución de los S/. 62 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Distrital de Cayma en el año 2024, la función Transporte es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 30.5 millones, seguido de la función Educación con S/. 15.1 millones, y la Cultura y Deporte con S/. 4.5 millones.

2.3.9. Municipalidad Distrital de Uchumayo

Evolución de las transferencias y el gasto, 2024

El distrito de Uchumayo es un valle, que nace en las riberas del rio Chili. Uchumayo se encuentra situado al sur oeste de la ciudad de Arequipa, ubicado entre los 16° 25’ 20” de la latitud sur y 1° 40’ 16” de longitud oeste, se encuentra a una altitud de 1,950 metros sobre el nivel del mar, tiene una superficie de 227.14 km2 y sus límites son los siguientes: Por el Norte: con los distritos de Yura y Cerro Colorado, por el Sur: con los distritos de Yarabamba y la Joya, por el Este: con los distritos de Cerro Colorado, Sachaca y Tiabaya, y por el Oeste: con los distritos de Vitor y la Joya.

La Municipalidad Distrital de Uchumayo se encuentra en el puesto 8 en cuanto a la recepción de los recursos provenientes de las industrias extractivas entre las entidades EITI de la región Arequipa (47.6 millones de soles, 5.31% del total), durante el año 2024. Se encuentra adscrita al EITI Arequipa desde el año 2017, y su información sobre este tema figura a partir del II Estudio de Transparencia EITI Arequipa, 2017. En la Ilustración 13, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Uchumayo, el año 2024.

Ilustración 13: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Uchumayo, año 2024

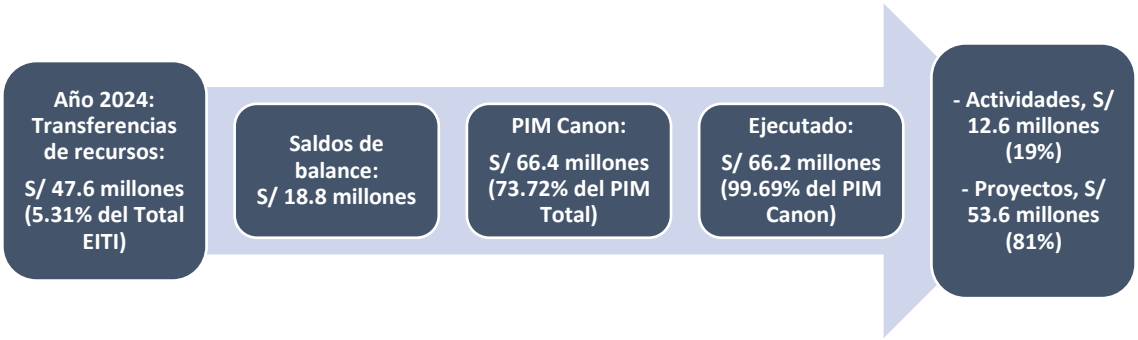

En cuanto a la ejecución de los S/. 53.6 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Distrital de Uchumayo en el año 2024, la función Transporte es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 23.2 millones, seguido de la función Planeamiento, gestión y reserva de contingencia con S/. 12.9 millones, y la función Ambiente con S/. 3.9 millones.

2.3.10. Municipalidad Distrital de La Joya

Evolución de las transferencias y el gasto, 2024

El distrito de La Joya es uno de los 29 distritos que conforman la provincia de Arequipa en el Departamento de Arequipa, bajo la administración del Gobierno regional de Arequipa, en el sur del Perú. El distrito fue creado mediante Ley 11795 del 25 de marzo de 1935, en el gobierno del presidente Manuel A. Odría. Las pampas de La Joya se extienden hacia el oeste de la ciudad de Arequipa a una distancia aproximada a los 65 kilómetros, ubicándose a una altura que va entre los 1169 a 1665 metros sobre el nivel del mar

La Municipalidad Distrital de La Joya se encuentra en el puesto 6 en cuanto a la recepción de los recursos provenientes de las industrias extractivas entre las entidades EITI de la región Arequipa (57 millones de soles, 6.37% del total), durante el año 2024. Se encuentra adscrita al EITI Arequipa desde el año 2022, y su información sobre este tema figura a partir del presente V Estudio de Transparencia EITI Arequipa, 2022. En la Ilustración 14, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de La Joya, el año 2024.

Ilustración 14: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de La Joya, año 2024

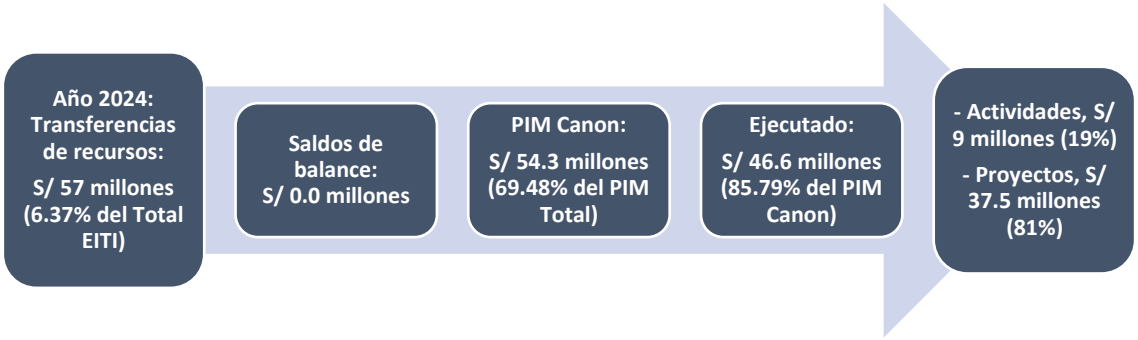

En cuanto a la ejecución de los S/. 37.5 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Distrital de la Joya en el año 2024, la función Transporte es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 23.9 millones, seguido de la función Educación con S/. 5.2 millones, y la función Cultura y Deporte con S/. 3.2 millones.

2.3.11. Municipalidad Distrital de Tiabaya

Evolución de las transferencias y el gasto, 2024

El distrito de Tiabaya pertenece a la provincia de Arequipa y se sitúa al oeste de la ciudad blanca de Arequipa. La población del distrito asciende a 14.677 habitantes, en una superficie de 31.6 km2 y una altitud media de 2.173 metros sobre el nivel del mar. En Tiabaya se pueden encontrar varios pueblos nuevos y tradicionales como Los Tunales, Los Perales, Pampas Nuevas, partes bajas de Alata y Patasagua.

La Municipalidad Distrital de Tiabaya se encuentra en el puesto 10 en cuanto a la recepción de los recursos provenientes de las industrias extractivas entre las entidades EITI de la región Arequipa (42.2 millones de soles, 4.71% del total), durante el año 2024. Se encuentra adscrita al EITI Arequipa desde el año 2022, y su información sobre este tema figura a partir del presente V Estudio de Transparencia EITI Arequipa, 2022.

En la Ilustración 15, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Tiabaya, el año 2024. Ilustración 15: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Tiabaya, año 2024.

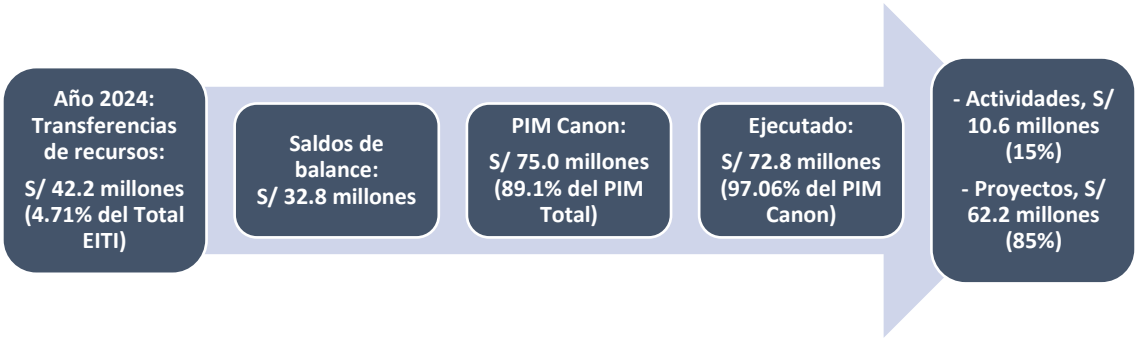

En cuanto a la ejecución de los S/. 62.2 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Distrital de Tiabaya en el año 2024, la función Transporte es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 22.1 millones, seguido de la función Orden público y Seguridad con S/. 12.7 millones, y la función Cultura y Deporte con S/. 9.8 millones.

2.3.12. Municipalidad Distrital de Majes

Evolución de las transferencias y el gasto, 2024

El distrito de Majes es uno de los veinte que conforman la provincia de Caylloma, ubicada en el departamento de Arequipa, en el sur del Perú. Limita por el Noreste con el distrito de Lluta; por el Sureste con los distritos de Santa Isabel de Siguas y San Juan de Siguas; por el Sur con el Samuel Pastor; por el Noroeste, con el distrito de Nicolás de Piérola, de la provincia de Camaná y los distritos de Uraca y Huancarqui, de la provincia de Castilla.

La Municipalidad Distrital de Majes se encuentra en el puesto 5 en cuanto a la recepción de los recursos provenientes de las industrias extractivas entre las entidades EITI de la región Arequipa (55.5 millones de soles, 6.19% del total), durante el año 2024. Se encuentra adscrita al EITI Arequipa desde el año 2022, y su información sobre este tema figura a partir del presente V Estudio de Transparencia EITI Arequipa, 2022. En la Ilustración 16, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Majes, el año 2024.

Ilustración 16: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Majes, año 2024

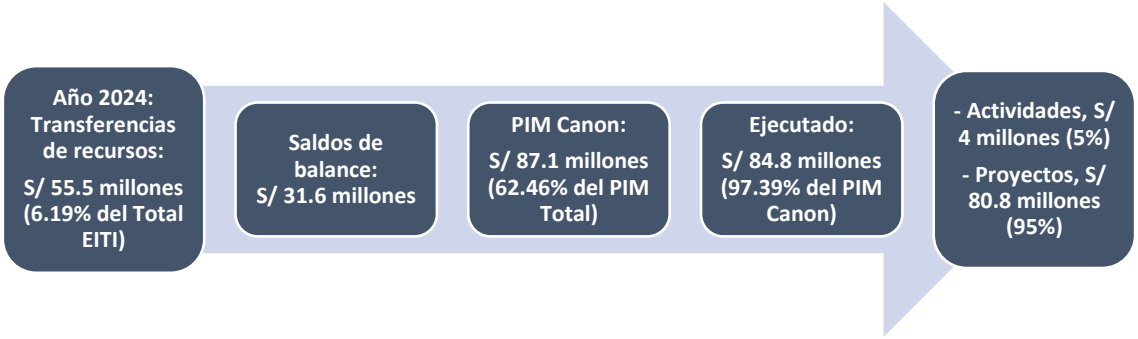

En cuanto a la ejecución de los S/. 80.8 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Distrital de Majes en el año 2024, la función Transporte es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 48.6 millones, seguido de las funciones Educación con S/ 16.7 millones, Cultura y Deporte con S/. 8.8 millones.

2.3.13. Municipalidad Distrital de Socabaya

Evolución de las transferencias y el gasto, 2024

Socabaya es un distrito de la provincia de Arequipa ubicado al sur de la ciudad de Arequipa. Es uno de los llamados distritos tradicionales. La capital del distrito es San Martín de Socabaya. El distrito tiene una población de 75.351 habitantes, una superficie de 18,6 km2 y una altitud media de 2.287 metros sobre el nivel del mar.

La Municipalidad Distrital de Socabaya se encuentra en el puesto 11 en cuanto a la recepción de los recursos provenientes de las industrias extractivas entre las entidades EITI de la región Arequipa (35.8 millones de soles, 3.99% del total), durante el año 2024. Se encuentra adscrita al EITI Arequipa desde el año 2021, y su información sobre este tema figura a partir del IV Estudio de Transparencia EITI Arequipa, 2019-2021. En la Ilustración 17, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Socabaya, el año 2024.

Ilustración 17: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Socabaya, año 2024

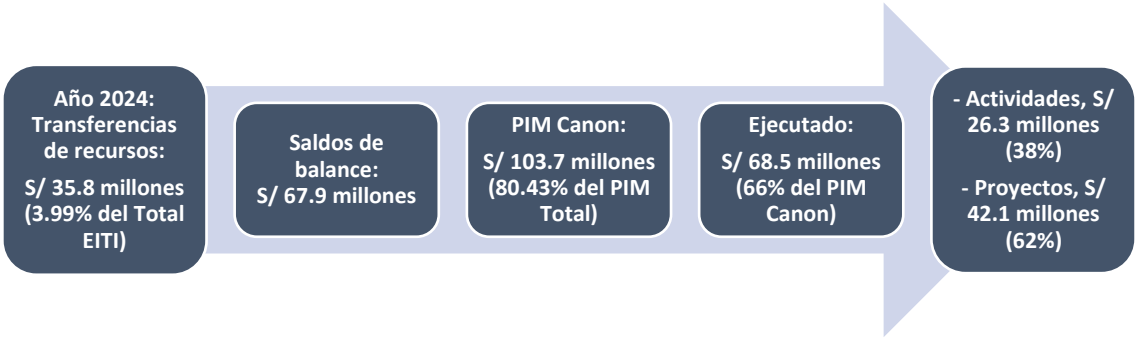

En cuanto a la ejecución de los S/. 42.1 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Distrital de Socabaya en el año 2024, la función Transporte es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 9.8 millones, seguido de la función Cultura y Deporte con S/. 9.5 millones, y la función Educación con S/. 9.3 millones.

2.3.14. Municipalidad Distrital de Paucarpata

Evolución de las transferencias y el gasto, 2024

El distrito de Paucarpata es uno de los veintinueve que conforman la provincia de Arequipa. Limita por el norte con el distrito de Mariano Melgar; por el este con el distrito de Chiguata; por el sur con el distrito de Sabandía y por el oeste con el distrito de José Luis Bustamante y Rivero. El distrito es cruzado por tres torrenteras y el río Andamayo. Está ubicado a una distancia de 7,5 km de la ciudad de Arequipa a 2 487 m s. n. m. entre los 16°25'46" de latitud sur y 71°30'08" de latitud oeste. Tiene una superficie de 41.34 km²

La Municipalidad Distrital de Paucarpata se encuentra en el puesto 7 en cuanto a la recepción de los recursos provenientes de las industrias extractivas entre las entidades EITI de la región Arequipa (49.2 millones de soles, 5.49% del total), durante el año 2024. Se encuentra adscrita al EITI Arequipa desde el año 2022, y su información sobre este tema figura a partir del presente V Estudio de Transparencia EITI Arequipa, 2022. En la Ilustración 18, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, el año 2024.

Ilustración 18: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, año 2024.

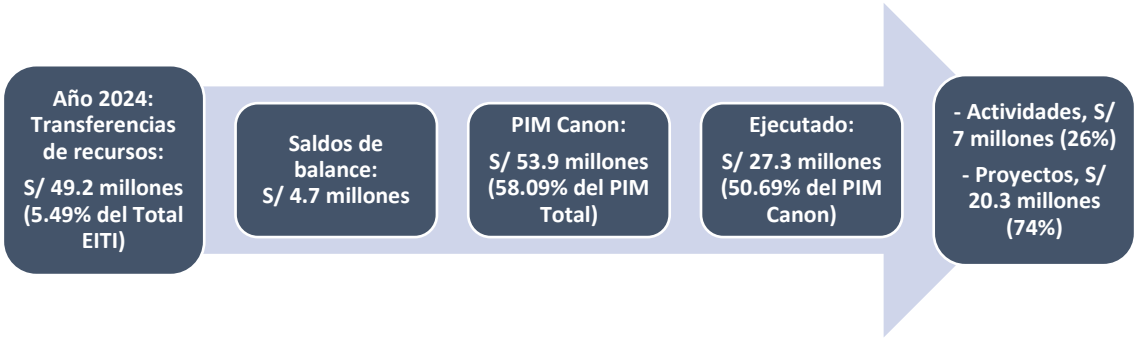

En cuanto a la ejecución de los S/. 20.3 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Distrital de Paucarpata en el año 2024, la función Transporte es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 12.5 millones, seguido de las funciones Educación con S/ 5.1 millones, Cultura y Deporte con S/ 0.67 millones, y Orden Público y Seguridad con S/. 0.64 millones.

2.3.15. Municipalidad Distrital de Yura

Evolución de las transferencias y el gasto, 2024

El distrito de Yura es uno de los veintinueve que conforman la provincia de Arequipa. Limita por el norte con el distrito de Uchumayo y la provincia de Caylloma; por el este con el distrito de Cerro Colorado; por el sur con el distrito de Uchumayo; y por el oeste con la provincia de Caylloma. El distrito está atravesado por diversas quebradas y zonas de geografía accidentada, además del río Chili en algunas de sus zonas. Se encuentra a una distancia aproximada de 27 km del centro histórico de la ciudad de Arequipa y a una altitud de 2 575 m s. n. m., ubicado entre los 16°16'00" de latitud sur y 71°45'00" de longitud oeste. Posee una superficie territorial de aproximadamente 1 942.9 km², siendo uno de los distritos más extensos de la provincia.

La Municipalidad Distrital de Yura se encuentra en el puesto 13 en cuanto a la recepción de los recursos provenientes de las industrias extractivas entre las entidades EITI de la región Arequipa (31 millones de soles, 3.46% del total), durante el año 2024. Se encuentra adscrita al EITI Arequipa desde el año 2023, y su información sobre este tema figura a partir del presente Estudio de Transparencia EITI Arequipa. En la Ilustración 19, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Yura, el año 2024.

Ilustración 19: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Yura, año 2024.

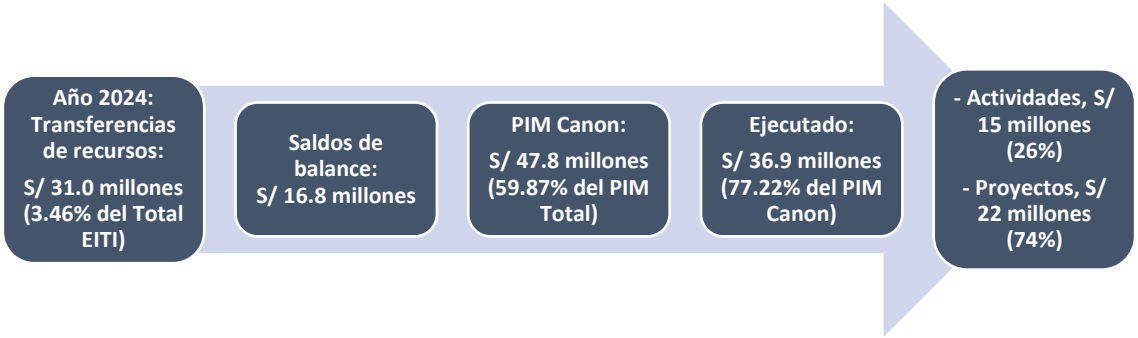

En cuanto a la ejecución de los S/. 20.3 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Distrital de Yura en el año 2024, la función Transporte es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 7.9 millones, seguido de las funciones Educación con S/ 6.3 millones y Cultura y Deporte con S/ 6.2 millones.

2.3.16. Municipalidad Distrital de Mariano Melgar

Evolución de las transferencias y el gasto, 2024

El distrito de Mariano Melgar es uno de los veintinueve que conforman la provincia de Arequipa. Limita por el norte con el distrito de Miraflores; por el este con el distrito de Chiguata; por el sur con el distrito de Paucarpata; y por el oeste con el distrito de Arequipa (Cercado). Su territorio es atravesado por pequeñas quebradas y zonas de ligera pendiente, formando parte del área urbana metropolitana de la ciudad de Arequipa. Se encuentra a una distancia aproximada de 5 km del centro histórico de la ciudad y a una altitud de 2 420 m s. n. m., ubicado entre los 16°23'00" de latitud sur y 71°30'00" de longitud oeste. Tiene una superficie territorial de aproximadamente 29.83 km², siendo uno de los distritos urbanos con mayor densidad poblacional en la provincia.

La Municipalidad Distrital de Mariano Melgar se encuentra en el puesto 14 en cuanto a la recepción de los recursos provenientes de las industrias extractivas entre las entidades EITI de la región Arequipa (30.1 millones de soles, 3.36% del total), durante el año 2024. Se encuentra adscrita al EITI Arequipa desde el año 2023, y su información sobre este tema figura a partir del presente Estudio de Transparencia EITI Arequipa. En la Ilustración 20, podemos observar las transferencias y usos de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, el año 2024.

Ilustración 20: Transferencia y usos de los recursos provenientes de las industrias extractivas de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, año 2024.

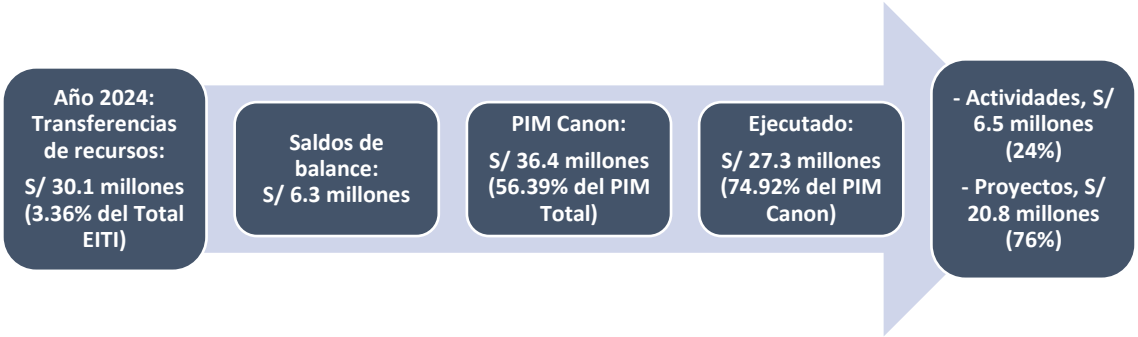

En cuanto a la ejecución de los S/. 20.8 millones en proyectos, realizada por la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar en el año 2024, la función Transporte es la que tiene el mayor monto de gasto con S/. 9 millones, seguido de las funciones Planeamiento con S/ 4.1 millones y Ambiente con S/ 3.2 millones, seguida de la función Educación con S/. 2.9 millones.

3. Análisis de la coherencia entre lo planificado y lo ejecutado, a propósito del cierre de brechas sociales y económicas en las entidades EITI Arequipa, con el uso de los recursos provenientes de las industrias extractivas

En la Ilustración 21, observamos que lo planificado en el PDRC prioriza las funciones de Transporte, Turismo y Salud. Sin embargo, en la Programación Multianual de Inversiones de las entidades EITI, utilizando todo tipo de recursos, la función de Turismo se queda muy por detrás de las demás, no pudiendo representar ni el 1%, al igual que en lo ejecutado (0.004% y 0.21% respectivamente).

Ya con el uso solamente de los recursos provenientes de las industrias extractivas, lo ejecutado se alinea con lo planificado en la región Arequipa, a excepción de la función saneamiento la cual muestra relevancia en lo planificado (8.42%, tercera función más importante), pero no en lo ejecutado (3.42%, sexta función más importante).

Otro punto importante, como hemos visto en los ítems anteriores, es comprobar que los proyectos ejecutados se atomizan en proyectos menores a 1.5 millones de soles en promedio, cuando en el PDRC los proyectos de impacto territorial tienen un monto promedio de 1,222.8 millones de soles.

Ilustración 21: Planificación en la región Arequipa y ejecución en las entidades EITI

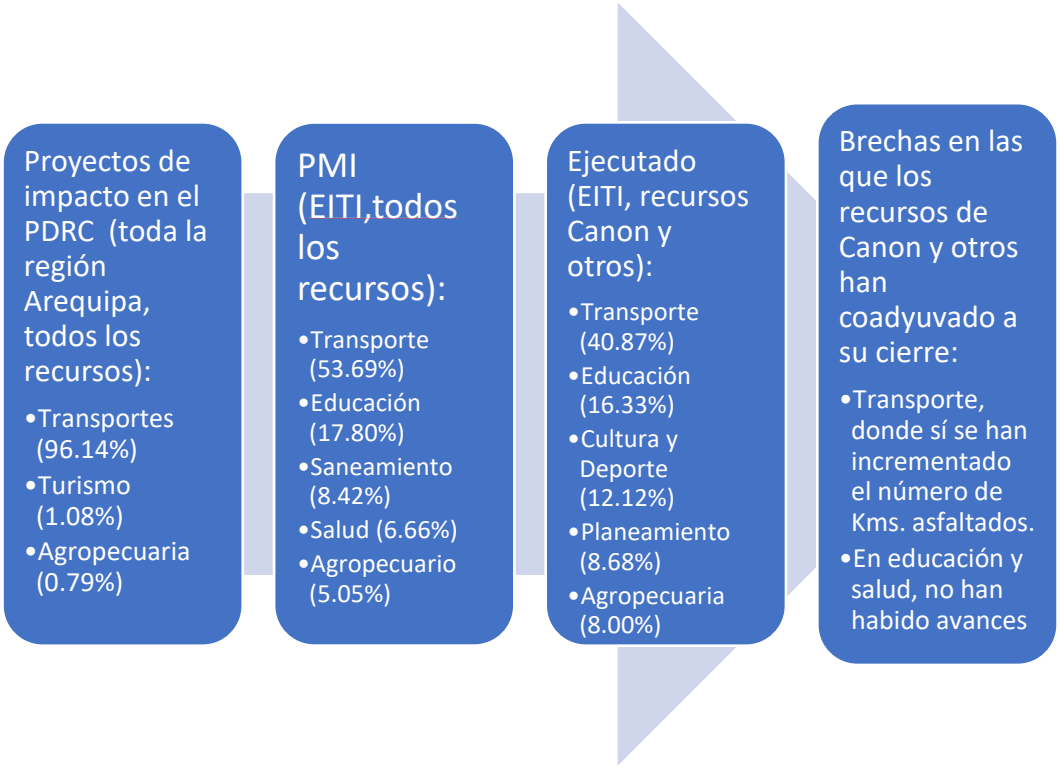

En el análisis de las brechas económico y sociales y el impacto que ha tenido el uso de los recursos provenientes de las industrias extractivas, encontramos que los gobiernos locales de Cerro Colorado, Yarabamba, La Joya y Majes, son los territorios que han recibido mayor monto de estos recursos durante el período 2019-2024; por lo tanto, se esperaría que sean los que tienen mejores indicadores sociales. Sin embargo, los datos en vivienda y acceso a servicios públicos, educación y salud, y pobreza y empleo, nos muestran que Majes y La Joya, se encuentran con elevadas brechas negativas. No es el caso de Cerro Colorado, y en menor medida Yarabamba.

Al constatar que Majes y La Joya tienen elevado porcentaje de población rural, no así Cerro Colorado y Yarabamba, donde el mayor porcentaje es población urbana, podemos plantear dos hipótesis, sujetas a una investigación más exhaustiva: (1) La mayor cantidad de recursos provenientes de las industrias extractivas no ha sido utilizada para reducir las brechas sociales negativas en algunos distritos; (2) La mejora en los valores de las brechas sociales se da en aquellos gobiernos locales que tienen mayor población urbana, y por lo tanto mayor acceso a recursos ordinarios del Estado.

4. Conclusiones

1. El monto total de recursos provenientes de las industrias extractivas, transferidos a todos los niveles de gobierno a nivel nacional, en los años 2019-2024, ha sido de S/ 62,005.7 millones, lo que implica un promedio anual de S/ 10,334.3 millones. La región Arequipa, en el mismo período, ha recibido S/ 7,131.6 millones por las transferencias del mismo tipo de recursos, esto representa el 11.50% del total transferido por el Estado peruano a nivel nacional.
2. La región Arequipa recibe, en este período, entre otros: canon minero y regalía minera, representando, estas dos, casi el 96% del total de los recursos provenientes de las industrias extractivas. Los montos recibidos anualmente mantienen el rango entre 1,000 millones y 1,500 millones de soles, con una tendencia a la baja en los últimos dos años.
3. Esta tendencia es similar para las entidades EITI Arequipa (que representan el 74.92% del total transferido a la región Arequipa), donde el rango de recepción en el período mencionado ha sido entre 800 millones y 1,200 millones de soles, con una caída en los últimos dos años.
4. El recurso transferido más importante, en el período 2019-2024, es el canon minero con 53.37%, seguido de la regalía minera con 42.41%. Para el mismo período el nivel de gobierno que recibe el mayor porcentaje de estos recursos es el nivel local (77.77%), seguido del nivel regional (17.37%) y la Universidad Nacional de San Agustín, UNSA (4.86%).
5. El Estudio analiza el detalle de las transferencias a las 16 entidades EITI Arequipa: Gobierno Regional (GR) de Arequipa, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Municipalidades Provinciales (MP) de Arequipa y Municipalidad Provincial de Caylloma (Chivay), y Municipalidades Distritales (MD) de Cerro Colorado, Yarabamba, Alto Selva Alegre, Cayma, Uchumayo, La Joya, Tiabaya, Majes, Socabaya, Paucarpata, Yura, y Mariano Melgar, que en conjunto han recibido S/ 5,358.1 millones (75.13% del total recibido por la región Arequipa) durante el período 2019-2024, lo que implica un promedio de S/ 893.0 millones cada año durante ese período.
6. Las entidades EITI Arequipa que mayor monto reciben de las transferencias provenientes de las industrias extractivas, durante el período 2019-2024, son el Gobierno Regional Arequipa (23.10%), MD de Cerro Colorado (12.34%), y MD de Yarabamba (11.79%).
7. Para el año 2024, el PIM Total de las entidades EITI Arequipa fue de S/ 5,072.7 millones, y el PIM Canon ascendió a S/ 1,242.5 (24.49%). Este incremento del PIM Canon con respecto a las transferencias realizadas en el año se debe a la incorporación de los saldos de balance. Sin embargo, para algunas entidades EITI Arequipa el porcentaje PIM Canon/PIM Total fue mucho mayor. Es el caso de la MD de Yarabamba (91.68%), MD de Tiabaya (85.36%), y MD de Uchumayo (81.36), para el período 2019-2024. En otras representó un porcentaje muy bajo, como en el GR de Arequipa (8.78%), MP de Arequipa (7.82%) y MP de Caylloma (7.39%).

8. El nivel de ejecución del recurso canon y regalía en todas las entidades EITI Arequipa, oscila entre 60% y 62% para el período 2019-2022 (el año 2020 con 53.74% fue una excepción por el caso del COVID). Pero en los años 2023 y 2024 el nivel de ejecución aumentó a 74.37% y 82.11%, respectivamente. Para todo el periodo 2019 – 2024 el nivel de ejecución alcanzó el 65.46%.
9. El porcentaje de ejecución de este tipo de recursos de cada una de las entidades EITI Arequipa para el mismo período, nos muestra que existen entidades con un alto nivel de ejecución, como la UNSA (89.90%), MD de La Joya (81.98%) y GR de Arequipa (81.01%); y otras con un muy bajo nivel de ejecución, como la MD de Socabaya (49.00%) y MD de Yarabamba (37.25%). Así, las entidades EITI Arequipa que no lograron una ejecución total de sus recursos de canon incorporaron a sus presupuestos los saldos de balance del año anterior.
10. Del total de S/ 976.0 y S/ 1,020.2 millones de PIM Canon, ejecutado por las entidades EITI Arequipa, en los años 2023 y 2024, S/ 301.9 y S/ 321.7 millones (30.93% y 31.53%) corresponden a las acciones Actividades. Dicho porcentaje se ha reducido levemente comparados con los años 2019 al 2022.
11. Para el caso de la categoría presupuestaria Proyectos, del total ejecutado, mencionado anteriormente, S/ 674.1 y 698.6 millones se destinaron a esta acción durante los años 2023 y 2024 (69.07% y 68.47%, respectivamente). Dichos porcentajes son ligeramente mayores a los porcentajes obtenidos en los años 2019 al 2022.
12. En el período 2019-2024, las entidades EITI Arequipa, distribuyeron el gasto en proyectos entre las siguientes principales funciones: Transporte (44.39%), Educación (18.16%), y Cultura y Deporte (9.75%). Para el mismo período, las entidades destinaron el gasto en actividades entre las siguientes principales genéricas: Bienes y Servicios (51.50%), Donaciones y Transferencias (27.29%), y Servicio de la deuda (14.97%).
13. En un análisis adicional que se realiza en el Estudio se pudo establecer que para el año 2024, con los recursos provenientes de las industrias extractivas (canon minero y regalía minera) se ha ejecutado el 8.65% de ellos, en el rubro mantenimiento, en las entidades EITI Arequipa.
14. Según la normatividad existente, este gasto debe ser de manera mayoritaria en proyectos, antes que en actividades. Para el período 2019-2024, las entidades EITI Arequipa gastaron más en proyectos (64.39%) que en actividades (35.61%); estos porcentajes han mejorado en los últimos años de ese período, pero todavía se está lejos de llegar a una meta de 80% de gasto en proyectos.
15. El Estado peruano tiene un Sistema Nacional de Presupuesto Público y un Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, que supuestamente deberían estar muy interrelacionado. De hecho, en varios países ambos sistemas tienen un solo ente rector. En Perú el MEF es el ente rector del primer sistema, y CEPLAN es el ente rector del segundo sistema. Ambos tienen una escasa coordinación (el nivel del CEPLAN es muy inferior jerárquicamente al MEF).
16. El presupuesto y la correspondiente programación de inversiones no se condicen con el planeamiento en el territorio. La alineación no es obligatoria de manera normativa, y si bien cada entidad tiene un Plan de Desarrollo Concertado, la asignación de presupuesto y la programación de inversiones se alejan de su propia planificación. Así, el cierre de brechas económicas y sociales no ocurre (excepto en el caso de la función transportes).

17. Se ha identificado que los proyectos ejecutados se atomizan en proyectos menores a un millón de soles en promedio, en contraposición con los proyectos de impacto territorial indicados en el PDRC (con un monto promedio de 1,200 millones de soles).
18. En adición, el gasto de cada entidad EITI Arequipa es realizado de manera independiente del resto de las entidades. Es decir, los gobiernos locales no coordinan entre ellos las diferentes actividades que realizan y cada una de ellas tampoco coordinan con el gobierno regional. De igual manera estos dos niveles de gobierno tampoco coordinan con los organismos públicos ejecutores que dependen del gobierno nacional, que actúan en el territorio de la región Arequipa. Esto configura una situación de descoordinación absoluta que genera duplicidad de acciones en la mayoría de los casos.

5. Recomendaciones

1. Considerando la volatilidad en los precios internacionales en los mercados de la industria extractiva, la característica finita de este tipo de recursos y, la incertidumbre política, se debería buscar gestionar más eficientemente los recursos provenientes de las industrias extractivas para las entidades EITI Arequipa, especialmente en aquellas en que dichos recursos representan una parte importante de sus presupuestos, como es el caso de los distritos de Yarabamba, Tiabaya y Uchumayo, cuyo PIM Canon representan entre el 80% y el 95% de su PIM Total.

2. Ante los bajos niveles de ejecución de los recursos provenientes de las industrias extractivas (salvo algunas excepciones), debido a la ineficiencia en el gasto de las entidades públicas y la descoordinación entre los tres niveles de gobierno, es urgente una reforma del Estado peruano, en todos sus niveles.

    - Se debe mejorar la gestión de las autoridades entendiendo que deben mantener la alineación entre planificación y ejecución normando la alineación entre planificación, presupuesto, programación de inversiones y ejecución, para que sea obligatoria.
    - Se debe establecer un mecanismo de coordinación vinculante y obligatorio entre los niveles subnacionales y organismos públicos del nivel nacional que tienen actividades desconcentradas (no descentralizadas) en la región Arequipa. Esto permitiría que los montos de los recursos provenientes de las industrias extractivas sean complementados de manera eficiente con los recursos ordinarios, que mayoritariamente utiliza el nivel nacional en los territorios del país, y se evitaría la duplicidad de intervenciones.
    - Propiciar un esquema de permita aglutinar los recursos de los Gobiernos locales y regionales, para abordar proyectos de alto monto y de mayor impacto económico y social, dado que las transferencias provenientes de las industrias extractivas a cada una de las entidades de la región Arequipa se atomizan en pequeños proyectos (menores a un millón de soles en promedio), y como consecuencia, se diluye su impacto. Puede pensarse en un fondo regional.

3. La comprobada incoherencia entre lo planificado, lo programado y lo ejecutado (sobre todo en la actividad Proyectos), nos lleva a plantear una modificación entre los Sistemas Nacionales de Planeamiento Estratégico y el de Presupuesto Público, los cuales deberían estar interrelacionados de manera vinculante. En varios países ambos sistemas tienen un solo ente rector. En Perú el CEPLAN es el ente rector del primer sistema y el MEF es el ente rector del segundo sistema.

4. Finalmente, mediante la difusión del VI ETR EITI Arequipa la ciudadanía puede conocer sobre los aportes de las industrias extractivas (a través de transferencias de recursos) a las entidades subnacionales y de su eficiencia en su uso por parte de las entidades subnacionales. Este documento puede ser un punto de partida para identificar otros puntos de discusión necesarios para el desarrollo de los pobladores de la región Arequipa, tal como se constató en las reuniones con la Comisión EITI Arequipa.

EITI AREQUIPA RESUMEN

www.eitiperu.minem.gob.pe

/@MINEMPERU

WWW.GOB.PE/MINEM

Av. Las Artes Sur Nº 260, San Borja / T.: (01) 5100300

PERÚ Ministerio de Energía y Minas

EITI PERÚ
Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas